

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.342/2013

Iniciado expediente administrativo para declarar la Baja de Oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Localidad, por inscripción indebida, de Dña. Ecaterina Stinga.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población, y artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento

Administrativo Común, se procede a notificar a la persona interesada, concediéndole un plazo de 15 día hábiles, a partir del siguiente a la aparición de este Anuncio en el BOP, para que comuniquen a este Ayuntamiento el Municipio a País en que reside habitualmente.

Transcurrido este plazo sin recibir comunicación alguna, se continuará el expediente para la Baja de Oficio del Padrón Municipal de Habitantes.

Guadalcázar, 19 de marzo de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.